



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023)

<p>EJECUTIVO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - APORTES PARAFISCALES - 25286-31-05-001-2018-00306-00 DEMANDANTE: ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A. DEMANDADO: MOLANO RODRÍGUEZ PAOLA CAROLINA</p>
--

Habiéndose prestado el juramento de que trata el art. 101 del C.P.T. y de la S.S., el Juzgado dispone:

Decretar el embargo, y posterior secuestro, del bien inmueble correspondiente al F.M.I. No. 50N-20419970 denunciado como de propiedad de la demandada PAOLA CAROLINA MOLANO RODRÍGUEZ con C.C. 39.810.005. Por Secretaría comuníquese a la Oficina Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C. – Zona Norte, para la anotación del embargo en el folio correspondiente. Una vez registrado, se Comisiona al Juez Promiscuo Municipal de Tenjo – Cundinamarca para que adelante la diligencia de secuestro con facultades de nombrar secuestre. En la oportunidad pertinente, elabórese el respectivo despacho comisorio y tramítese por el interesado.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **513c5683df9d23964d927aa4067263d77c8960b799d0d3e5a1ebd86babe0f381**

Documento generado en 21/04/2023 12:58:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>